



Ayuntamiento de
Helechosa de los Montes

A V I S O

PROPIETARIOS DE FINCAS O SOLARES QUE SE ENCUENTREN A MENOS DE 400 METROS DEL CASCO URBANO

En fecha 11 de Junio de 2019 se publicó por este Ayuntamiento un Bando por el cual se indicaba la necesidad de mantener limpios los solares y fincas cercanas al municipio en aras de evitar posibles responsabilidades civiles y administrativas e incluso penales en las que pudieran incurrir por omisión o por negligencia en cuanto a la eliminación de posibles puntos con capacidad para ser foco de incendio.

El día 30 de Junio de 2021 se recibió escrito de la Fiscalía de Arde de Mérida, por el cual nos indicaban estas posibles responsabilidades.

Por lo que se comunica a todos los propietarios de solares o fincas que estén a menos de 400 metros del casco urbano y que se encuentra en esta situación, deberá realizar la limpieza y acondicionamiento de los mismos, en caso de no hacerlo este Ayuntamiento procederá a realizarlo pasando los costes que se ocasionen.

Helechosa de los Montes, a 30 de Junio de 2021

La Alcaldesa

Eloisa Garrido Triguero (1 de 1)

Auditorías: 30/06/2021
Firma: a8933980de67513c50b7b4efb031fb7
HASH: a8933980de67513c50b7b4efb031fb7

